



## EL ROL ACTIVO DE LA ESCUCHA EN LA COMUNICACIÓN MODALIDAD HÍBRIDA

**DOCENTES:** Ing. María Noelia Delpupo - Anl. Sist. Mariana Esandi

**HORARIO:** jueves de 18 a 20 hs

### **METODOLOGÍA:**

El curso se desarrolla en modalidad híbrida sincrónica – asincrónica de acuerdo con el siguiente detalle:

- 5 encuentros presenciales de 2 horas de duración en las instalaciones de la FRSN – UTN, desarrollados por las dos docentes en simultáneo (10 h)
- 5 espacios de actividades/tareas virtuales asincrónicas de 2,5 horas (12,5 h)
- 5 espacios de consultas virtuales de 1,5 hora durante el cursado (7,5 h)

Se brindará bibliografía específica, videos complementarios y guías de estudio.

### **OBJETIVOS:**

El objetivo del curso es que el alumno fortalezca su comunicación para el logro de objetivos personales y profesionales de manera efectiva.

### **TEMARIO:**

Unidad 1: Comunicación productiva

Unidad 2: Escucha activa

Unidad 3: Problemáticas de la comunicación y abordajes desde un nuevo paradigma.

Unidad 4: Pedidos, ofertas y promesas

Cada una de las unidades temáticas se desarrollan una por clase y consta de las siguientes secciones:

- Desarrollo teórico del tema
- Puesta en práctica – Actividad lúdica de aplicación
- Cierre + Espacio de consultas

**BIBLIOGRAFÍA:**

Material original, generado especialmente en base a recopilación de experiencias y prácticas en el área profesional.

Los contenidos volcados a los estudiantes serán distribuidos en base a adjuntos sobre la plataforma o vía correo electrónico.

**EVALUACIÓN FINAL:**

Se deberá entregar un proyecto final en el que se apliquen los contenidos dados durante el curso.

**REQUISITOS:**

El alumno deberá tener estudios secundarios completos

**COSTO:**

El costo del curso es de \$ 25.000, - (veinticinco mil pesos) pudiéndose abonar en dos cuotas. Otorgándose becas del 20% de descuento para estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la Casa.

**DIPLOMA O CERTIFICADO A OTORGAR:**

Se entregará certificado de "Asistencia" a quienes cumplan con el requisito del inciso anterior y de "Aprobación" a quienes además aprueben el proyecto final.

**ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:**

Los cursos de extensión a la comunidad no son habilitantes, únicamente son de ampliación de conocimiento para el público en general (Resolución de CS 857/95). Además, se deja expresamente establecido que la Facultad Regional San Nicolás no se hace responsable sobre las actividades desarrolladas por las personas capacitadas en cuanto al uso o al ejercicio indebido de los conocimientos impartidos.